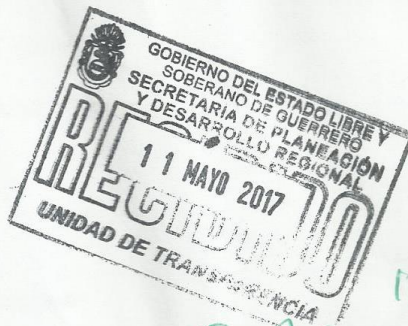


INFORMACIÓN SOLICITADA: ¿El Estado cuenta con alguna normatividad estatal que establezca la publicación de evaluaciones de la política y/o programas de desarrollo social?

Respuesta: **Si**

- A. Artículos 154 al 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. DECRETO NÚMERO 482, Publicada el 30 de junio de 2014.
- B. Se contempla en los artículos 95 al 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 41 Alcance I, de Fecha martes 21 de mayo de 2013.
- C. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 85 Alcance II, el viernes 23 de octubre de 2015. Artículo 21.



Cns bins

13:00 hrs.